



**NOTARIA
VIGESIMO
CUARTA**

ESCRITURA NUMERO MIL TREINTA Y UNO (Nº 1031) D1088 000002

1 En la ciudad de San Fran-
2 cisco de Quito, capital
3 de la República del Ecua-
4 DISMINUCION DE CAPITAL Y
5 REFORMA DE ESTATUTOS dor, hoy, día jueves, -
6 "Holanda Ecuador C. A." veintiuno (21) de Julio
7 De: S/ 700'000.000,00 de mil novecientos ochenta y
8 A: S/ 550'000.000,00 ta y ocho; ante mí, doc-
9 Disminución S/ 150'000.000,00 tor Javier Pallares Gómez
10 Dí 4 copias de la Torre, Notario Vi-
11 gésimo Cuarto Suplente de
12 este cantón, por ausencia de su titular doctor Roberto
13 Salgado Salgado, quien se encuentra con Licencia conce-
14 dida conforme al Oficio seiscientos noventa y siete -
15 CSQP del veintiocho de Junio del presente año, compare
16 ce el señor Martinus Post, holandés, conocedor del castellano,
17 a nombre y en representación de la Compañía Anónima -
18 HOLANDA ECUADOR C. A., en su calidad de Gerente Gene-
19 ral y como tal Representante Legal, debidamente auto-
20 rizado por la Junta General Extraordinaria Universal
21 de Accionistas de la Compañía, celebrada el diez de -
22 Junio de mil novecientos ochenta y ocho, conforme lo a-
23 credita con el Nombramiento y Acta que se adjunta al
24 presente instrumento.- El compareciente es de estado -
25 civil casado, domiciliado en esta ciudad, mayor de edad,
26 legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien -
27 de conocerle doy fe; bien instruido por mí, el Notario,
28 en el objeto y resultados de esta escritura, que a ce-

Dr. ROBERTO SALGADO SALGADO

1 lebrarla procede libre y voluntariamente, de acuerdo a

2 la minuta que me entrega, cuyo tenor es el siguiente:-

3 "S E Ñ O R N O T A R I O:- En el Registro de Escritu

4 ras Públicas a su cargo dignese otorgar una de la que -

5 conste la disminución de capital y reforma de estatutos

6 que figuran a continuación: P R I M E R A. COMPARECIEN

7 TE.- Comparece el señor Martinus Post, en su calidad de

8 Gerente General de HOLANDA ECUADOR C. A., y declara su

9 voluntad de, como en efecto lo hace, otorgar el presente

10 acto de disminución de capital y reforma de estatutos

11 de la mencionada Compañía contenido en este instrumen-

12 to.- El compareciente acredita su calidad mediante el

13 documento habilitante que consiste en su nombramiento

14 debidamente inscrito y se acompaña copia certificada del

15 Acta de Junta General Extraordinaria Universal de la -

16 Compañía de diez de Junio de mil novecientos ochenta y

17 ocho que forma parte del presente instrumento.- S E

18 G U N D A. ANTECEDENTES.- a) Holanda Ecuador C. A. es

19 una compañía anónima que se constituyó bajo la forma de

20 compañía de responsabilidad Limitada, según consta en

21 escritura otorgada en Quito, ante el Notario Segundo,

22 el nueve de Diciembre de mil novecientos sesenta y ocho;

23 inscrita en el Registro Mercantil el trece de enero de

24 mil novecientos sesenta y nueve, con el Número treinta

25 en el tomo cien.- b) Despues de su constitución se han

26 otorgado e inscrito en Quito los siguientes actos so-

27 cietarios: - Aumento de capital mediante escritura ce-

28 lebrada el quince de julio de mil novecientos setenta,



**NOTARIA
VIGESIMO
CUARTA**

1 ante el Notario Segundo, inscrita en el Registro Mercan
2 til el veintitrés de Julio de mil novecientos setenta.
3 - Aumento de capital según escritura del dieciocho de
4 Diciembre de mil novecientos setenta y tres, ante el -
5 Notario Segundo de Quito, legalmente inscrita el dieci-
6 séis de enero de mil novecientos setenta y cuatro.- -
7 - Convalidación y Ratificación, según escritura pública
8 otorgada el veintiséis de agosto de mil novecientos se-
9 tenta y seis, ante el Notario Primero de Quito, legal-
10 mente inscrita en el Registro Mercantil el ocho de di-
11 ciembre de mil novecientos setenta y seis.- -Transform
12 ción mediante escritura del quince de septiembre de
13 mil novecientos ochenta y dos ante el Notario Décimo
14 Noveno de Quito.- -Resciliación con escritura del die
15 cinueve de enero de mil novecientos ochenta y tres ante
16 el Notario Décimo Noveno.- -Transformación con escri
17 tura pública del veintiuno de diciembre de mil novecien
18 tos ochenta y tres ante el Notario Décimo Noveno de -
19 Quito, legalmente inscrita en el Registro Mercantil el
20 dieciocho de Junio de mil novecientos ochenta y cuatro.
21 - Aumento de Capital mediante escritura del veintitrés
22 de marzo de mil novecientos ochenta y siete ante el -
23 Notario Vigésimo Cuarto de Quito, inscrita en el Regis
24 tro Mercantil el seis de mayo de mil novecientos ochen
25 ta y siete.- -Aumento de Capital por escritura pública
26 otorgada el quince de octubre de mil novecientos ochen
27 ta y siete ante el Notario Vigésimo Cuarto de Quito, -
28 legalmente inscrita en el Registro Mercantil el dos de

NOTARIA
VIGESIMO
CUARTA

Dr. ROBERTO SALGADO SALGADO

Febrero de mil novecientos ochenta y ocho.- c) Holanda

Ecuador C. A., es empresa extranjera según las definicio-

nes de la Decisión doscientos veinte de la Junta del A-

uerdo de Cartagena, el Decreto Número tres mil cuarenta

y nueve de julio seis de mil novecientos ochenta y sie-

te y la Resolución del Ministerio de Industrias Número

novecientos ochenta y cuatro de Noviembre veintisiete de

mil novecientos setenta y cinco.- d) La Junta General

Extraordinaria Universal de la Compañía celebrada el -

diez de Junio de mil novecientos ochenta y ocho, deci-

dió disminuir el capital social en la cifra de ciento

cincuenta millones de sucres y modificar el Artículo -

Quarto de los Estatutos.- T E R C E R A.- DISMINUCION

DE CAPITAL SOCIAL.- Con tales antecedentes Holanda Ecu-

dor C. A. disminuye su capital social de la cifra actual

de setecientos millones de sucres (S/ 700'000.000,00) a

quinientos cincuenta millones de sucres (S/ 550'000.000)

es decir que la presente disminución de capital se rea-

liza por un valor de ciento cincuenta millones de su-

gres.- La mencionada disminución de capital se efectúa

a estricta prorrata de la participación que cada accio-

nista tiene en el capital social de Holanda Ecuador C.A.

de conformidad con el cuadro que se indica a continua-

ción: - - - - -

ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL	REDUCCION	NUEVO CAPITAL	No. ACCIONES
Holland Chemical Int.	S/. 666'120.000	S/. 142'740.000	523'380.000	523.380
Diane van Maasdijk	S/. 11'280.000	S/. 2'415.000	8'865.000	8.865
Arturo Orrantia	S/. 11'280.000	S/. 2'415.000	8'865.000	8.865
Christian van der Werff	5'660.000	S/. 1'215.000	4'445.000	4.445
Carmen de De la Guerra	S/. 5'660.000	S/. 1'215.000	4'445.000	4.445
TOTAL	S/. 700'000.000	S/. 150'000.000	550'000.000	550.000



NOTARIA
VIGESIMO
CUARTA

1 Una vez aprobada la presente disminución de capital, la
2 Compañía asentará en su contabilidad, en una cuenta de
3 pasivo, la cifra de ciento cincuenta millones de sucres
4 a orden de los accionistas de la Empresa así: "Disminu
5 ción de capital - Cuenta por pagar Accionistas".- C UAR
6 T A. REFORMA DE ESTATUTOS.- Refórmase como consecuencia
7 de esta disminución de capital el Artículo Cuarto de los
8 Estatutos que en adelante dirá: "A R T I C U L O CUAR
9 TO.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social es de quinien-
10 tos cincuenta millones de sucres (\$ 550'000.000,00).-
11 Está dividido en quinientas cincuenta mil acciones or-
12 dinarias y nominativas de mil sucres".- Agregue usted,
13 señor Notario, las demás cláusulas de estilo para la -
14 validez y firmeza del presente instrumento".- (HASTA -
15 AQUI LA MINUTA que queda elevada a escritura pública con
16 todo su valor legal y que el otorgante la acepta en to-
17 das y cada una de sus partes, la misma que esta firmada
18 por el señor doctor Pablo Banderas Vela, afiliado al Co
19 legio de Abogados de Quito, bajo el Número novecientos
20 noventa y ocho).- Para la celebración de la presente -
21 escritura se observaron los preceptos legales del caso
22 y, leída que fue a los comparecientes íntegramente por
23 mí, el Notario, se ratifica en ella y firma conmigo, en
24 unidad de acto de todo lo cual doy fe.- (firmado), Mar
25 tinus Post, Gerente General.- Pasaporte Número dos uno
26 cinco siete ocho seis nueve.- Tributaria de la Compañía
27 cero cero mil ochocientos sesenta y dos.- El Notario,
28 (firmado) Javier Pallares.- Doctor Javier Pallares Gó-

NOTARIA VIGESIMO CUARTA
 QUITO
 1950

Dr. ROBERTO SALGADO SALGADO

mez de la Torre, Notario Suplente.- DOCUMENTOS HABILITAN

1
2 TES.- "NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL DE HOLANDA ECUA
3 DOR C. A..- Quito, a veintiséis de enero de mil novecien
4 tos ochenta y ocho.- Señor Martinus Post.- Presente.-
5 De mis consideraciones: El Directorio de Holanda Ecuador
6 C. A. en su sesión de Enero veinticinco de mil novecien
7 tos ochenta y ocho, decidió elegir a Usted Gerente Gene
8 ral de la Compañía, por el período de dos años.- Usted
9 reemplaza en estas funciones al señor Geoffrey Bromige.
10 Corresponde a Usted representar judicial y extrajudicial
11 mente a la Compañía y administrarla.- Usted de consuno
12 con el Presidente o con el Vicepresidente, podrá firmar
13 actos y contratos a nombre de la Compañía hasta por la
14 cantidad de doscientos millones de sucres con el Gerente
15 Financiero hasta por la cantidad de cien millones de
16 sucresy con cualquier Gerente Distrital hasta por se--
17 senta millones de sucres.- Sus facultades están enumera
18 das en la Escritura Pública de Transformación otorgada
19 ante el Notario Décimo Noveno de Quito el veintiuno de
20 Diciembre de mil novecientos ochenta y tres, inscrita
21 en el Registro Mercantil de Quito el dieciocho de Junio
22 de mil novecientos ochenta y cuatro.- La Compañía se -
23 constituyó mediante escritura pública ante el Notario
24 Segundo de Quito el nueve de Diciembre de mil novecien
25 tos sesenta y ocho, inscrita en el Registro Mercantil
26 de Quito el trece de enero de mil novecientos sesenta
27 y nueve.- Usted, se servirá aceptar este nombramiento
28 al pie de la presente.- Muy atentamente, (firmado) Pablo



NOTARIA
IGESIMO
CUARTA

1 Banderas.- Doctor Pablo Banderas Vela, Secretario.- -
 2 Acepto la designación anterior.- Quito, a veintiséis -
 3 de enero de mil novecientos ochenta y ocho.- (firmado)
 4 Martinus Post.- Con esta fecha queda inscrito el presen
 5 te documento bajo el Número cuatrocientos treinta y uno
 6 del Registro de Nombramientos tomo ciento diecinueve.-
 7 Quito, a dos de febrero de mil novecientos ochenta y o
 8 cho.- Registro Mercantil, (firmado) El Registrador, doc
 9 tor Gustavo García Banderas.- (Hay un sello)".- - - -
 10 "ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE LA
 11 COMPAÑIA ANONIMA " H O L A N D A E C U A D O R C. A.

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE HOLANDA ECUADOR C.A.

12 En Quito, hoy 10 de Junio de 1988, siendo las 10h00, en las
 13 oficinas de Holanda Ecuador C.A., ubicadas en la calle de los
 14 Cipreses s/n, estando presentes los accionistas que representan
 15 todo el capital pagado de la Empresa, es decir S/. 700'000.000,
 16 con igual número de votos, deciden por unanimidad declararse en
 17 Junta General Extraordinaria Universal y asimismo por unanimidad
 18 deciden tratar el siguiente asunto:

1. - **Disminución del capital social.**

19 También se encuentra presente el Dr. Oscar Terán Terán, quien
 20 preside la Junta, de conformidad con los Estatutos. Actúa como
 21 Secretario el Dr. Pablo Banderas que certifica.

22 El Señor Presidente declara instalada la Junta y ordena que la
 23 Secretaria elabore la Lista de Asistentes. La Secretaria lo hace.

24 El Señor Presidente pone en consideración de los asistentes, el
 25 punto a tratarse, toma la palabra el Sr. Gerente General de la
 26 Compañía para explicar que debido al volumen de negocios que está
 27 manejando la Compañía y a la expectativa de decrecimiento de
 28 dichos negocios, es su recomendación el que se disminuya el
 capital en la cifra de S/. 150'000.000, ya que considera que la
 Empresa se encuentra sobrecapitalizada, tomando en consideración
 el crecimiento relativo a mediano plazo.

Luego de un intercambio de opiniones entre los asistentes, la
 Junta, por unanimidad, decide disminuir el capital social de la
 Compañía de la cifra de S/. 700'000.000 a la de S/. 550'000.000;
 es decir, que la disminución del capital se producirá por la cifra
 de S/. 150'000.000 a estricta prorrata de la participación que

Dr. ROBERTO SALGADO SALGADO



1 cada accionista tiene en el capital social de Holanda Ecuador, de
conformidad con el cuadro que se indica a continuación:

2 ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL	REDUCCION	NUEVO CAPITAL	No. ACCIONES.
3				
4 Holland Chemical Int.	S/. 666'120.000 ^{95.16%}	S/. 142'740.000 ^{95.16%}	523'380.000 ^{95.16%}	523.380
5 Diane van Maasdijk	S/. 11'280.000	S/. 2'415.000	8'865.000	8.865
6 Arturo Orrantia	S/. 11'280.000	S/. 2'415.000	8'865.000	8.865
7 Christian van der Werff	S/. 5'660.000	S/. 1'215.000	4'445.000	4.445
8 Carmen de De la Guerra	S/. 5'660.000	S/. 1'215.000	4'445.000	4.445
9 TOTAL	S/. 700'000.000	S/. 150'000.000	550'000.000	550.000

10 A continuación el Señor Presidente indica que se hace necesario
11 modificar el Artículo referente al capital social, por la
12 disminución de capital aprobado. Por unanimidad se decide
13 modificar el Artículo Cuarto de los Estatutos, el que tendrá el
siguiente texto: "ARTICULO CUARTO.-CAPITAL SOCIAL.- El capital
social es de S/. 550'000.000. Está dividido en 550.000 acciones
ordinarias y nominativas de S/. 1.000."

14 Finalmente, los accionistas por unanimidad deciden que una vez que
15 se apruebe la presente disminución de capital por la
Superintendencia de Compañías, Holanda Ecuador tendrá un plazo de
90 días para entregar los valores en efectivo que corresponden a
cada accionista.

16 Terminado así el orden del día, se declara un receso para la
17 redacción del Acta. Hecha, se reinstala la sesión, se da lectura
18 al Acta y se la aprueba en los términos que aquí constan. En fe
de todo lo cual suscriben los asistentes junto con el Presidente y
el Secretario que certifica. Se levanta la sesión a las 12h00.

19 Forman parte del expediente del Acta:

- 20 - La carta poder de Holland Chemical International Limited,
21 mediante la cual se nombra mandatario al Dr. Rafael Antonio
Terán Varea.
- 22 - La copia del poder otorgado por la Sra. Carmen Gangótena de De
la Guerra a favor del Dr. Rafael Antonio Terán Varea.
- 23 - La lista de accionistas presentes con la indicación de las ac-
ciones que representan.

24 (firmado) Dr. Oscar Terán Terán, Presidente.- (firmado)

25 Dr. Rafael A. Terán Varea, Mandatario de Holland Chemi

26 cal International Limited y de la señora Carmen Gangote

27 na de De la Guerra.- (firmado), Edna Iturralde de Kernan

28 Representante de Diana Van Maasdijk.- (firmado) Chris-



**NOTARIA
VIGESIMO
CUARTA**

4
1 tian van der Werff.- (firmado) Sr. Arturo Orrantia, -

DIC 08 1908

2 (firmado) Dr. Pablo Banderas Vela, Secretario.- Es fiel

3 copia del original.- Lo Certifico, (firmado) Ilegible

4 Doctor Pablo Banderas Vela, Secretario".-----

8 Se otorgó ante mí, Notario Suplen-

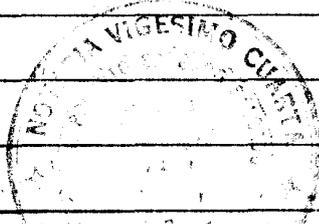
9 te; y, en fe de ello confiero esta TERCERA copia cer-

10 tificada, sellada y firmada, en Quito, a veintiuno de

11 Julio de mil novecientos ochenta y ocho.

12 El Notario Suplente,

14 Dr. Javier Pallares
15 NOTARIO SUPLENTE



18 ~~RAZON: Dando cumplimiento a lo dispuesto por el señor -~~

19 ~~Dr. Carlos Muñoz Inaúa, Superintendente de Compañías, en~~

20 ~~su Resolución uno siete cero uno de fecha catorce de Oc-~~

21 ~~tubre del presente año, en su Artículo Segunda, tomó nota~~

22 ~~de la aprobación de Disminución de capital y Reforma de~~

23 ~~Estatutos de la Compañía HOLLANDA ECUADOR C.A., al margen~~

24 ~~de la matriz de ésta escritura.- Quito, a catorce de Oc-~~

25 ~~tubre de mil novecientos ochenta y ocho.~~

26 El Notario



27 Dr. Roberto Salgado Salgado

NOTARIO - ABOGADO

28 **Dr. ROBERTO SALGADO SALGADO**

Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número mil setecientos uno del Señor Superintendente de Compañías, de 14 de octubre de 1988, bajo el número 1790 del Registro Mercantil, tomo 119.- Se tomó nota el margen de inscripción número 30 - de 13 de enero de 1969, a fs. 23 del Registro Mercantil, tomo 180, y, número 566 de 18 de junio de 1984, - a fs. 1146 vta. del Registro Mercantil, tomo 115.- Queda archivada la Segunda Copia Certificada de la Escritura Pública de Disminución de capital y reforma de estatutos de "HOLANDA ECUADOR C.A.", otorgada el 21 de julio de 1988, ante el Notario Vigésimo Cuerto del Cantón, Suplente, Dr. Javier Pelleres.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. tercero de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 11587.- Quito, a veinte y seis de octubre de mil novecientos ochenta y ocho.- EL REGISTRADOR.-
Lo enmendado, vale. EL REGISTRADOR.-

[Handwritten signature]



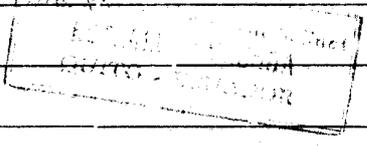
[Handwritten signature]



Dra. Ximena
Moreno de
Solines
NOTARIA 2a.

-----ZON: - Cumpliendo lo ordenado por el Señor Superintendente de Compañías en su Resolución No. 88.1.1.1. 1701 de fecha 14 de octubre de 1988, tomé razón de la Escritura de disminución de capital y reforma de estatutos de "HOLANDA ECUADOR C.A.", otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito el 21 de Julio de 1988, al margen de la Escritura de Constitución de esta Compañía de fecha 9 de Diciembre de 1968.
Quito, 18 de Noviembre de 1988.

Ximena Moreno de Solines
DOCTORA XIMENA MORENO DE SOLINES
NOTARIA SEGUNDA



RAZON: Mediante Resolución de la Superintendencia de Compañías No. 88.1.1.1. 1701 de 14 de Octubre de 1988, en su Artículo Quinto, tomé nota al margen de la respectiva escritura matriz, la aprobación de disminución de capital y la Reforma de Estatutos de la Compañía "HOLANDA ECUADOR C. A.", constante en el Artículo Primero de la antedicha Resolución.- Quito, a 25 de Noviembre de 1988

Ximena Moreno de Solines